



TRAMITADO

Fecha. 20 NOV 2017

Ordena pago de honorarios a Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces que indica. Obra: CONCESION RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA - VALLENAR.
N° Contrato SAFI 121146

Santiago, 20 NOV 2017

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 662

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2427, de fecha 15 de noviembre de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** al Notario de la ciudad de Vallenar, Ricardo Olivares Pizarro, las cantidades que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de reducción de escrituras públicas de expropiación ordenadas por el Fisco de Chile, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° de los Decretos MOP N°s 947 25/08/2017 y N°948 25/08/2017.

NOMB_NOTARIO	N_BOLETA	F_BOLETA	MONTO_BOLETA
Ricardo Olivares Pizarro	6979	09-11-2017	65.000
Ricardo Olivares Pizarro	6980	09-11-2017	65.000

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CIENTO TREINTA MIL PESOS.-(\$130.000.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3583 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alyato Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas



AKS.FSM.CCR.

Proceso Fiscalía N° 11469605